



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No.	68573-005-2022 (PAF-ADR-I-037-2020)	TIPO	INTERVENTORÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORÍA G1	VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 1.184.866.360,00
		DURACIÓN INICIAL CONTRATO	14 MESES
FECHA PERFECCIONAMIENTO	31/08/2020	INICIO EJECUCIÓN	7/10/2020
OTROSÍ	10	FECHA OTROSÍ	5/07/2022
ACTO ASEGURADO	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA I; ACTAS DE INICIO ETAPA II Y OTROSÍ No. 10	VALOR ADICIÓN	
		TIEMPO PRÓRROGA	54 DÍAS
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	A FAVOR DE	ENTIDADES PARTICULARES
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	GARANTÍA No.	61-45-101016150
		CERTIFICADO(S)	17, 18, 19 Y 20
BENEFICIARIO(S)	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, PATRIMONIO AUTÓNOMO - P.A. FINDETER NIT. 830.053.105-3 Y AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT. 900.948.958-4		

Amparo	Vigencia		Valor	(%)
	Desde	Hasta		
CUMPLIMIENTO	7/10/2020	/ 11/09/2023	\$ 355.459.909,50	30%
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	7/10/2020	/ 2/03/2026	\$ 118.486.636,50	10%
CALIDAD DEL SERVICIO	7/10/2020	/ VER NOTA	\$ 355.459.909,50	30%
		/		
Total Asegurado			\$	829.406.455,50

OBSERVACIONES: MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SE APRUEBAN LOS ANEXOS No. 17, 18, 19 y 20 CORRESPONDIENTES A LAS ACTAS DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN FASE I; ACTAS DE INICIO FASE II, DE LOS DISTRITOS DE ASOLLANO, IJAGUI Y SAN ISIDRO, SUSCRITAS EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2022 Y EL 05 DE JULIO DE 2022 RESPECTIVAMENTE Y EL OTROSÍ No. 10 SUSCRITO EL DÍA 05 DE JULIO DE 2022.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL DEL CONTRATO.

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 029 de 2021 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantía expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.

Fecha de Aprobación 14/09/2022

Aprobó


JOSE LUIS ARIZA DE LAVALLE
Coordinador Jurídico P.A FINDETER

Vicepresidencia de Contratación Derivada - VCD


NOHORA A. CAMACHO PUERTO
Abogada Responsable P.A FINDETER



**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL**

CONTRATO No.	68573-005-2022 (PAF-ADR-I-037-2020)	TIPO	INTERVENTORÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORÍA G1	VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 1.184.866.360,00
		DURACIÓN INICIAL CONTRATO	14 MESES
FECHA PERFECCIONAMIENTO CONTRATO	31/08/2020	INICIO EJECUCIÓN	7/10/2020
OTROSÍ	10	FECHA OTROSÍ	5/07/2022
ACTO ASEGURADO	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA I; ACTAS DE INICIO ETAPA II Y OTROSÍ No. 10	VALOR ADICIÓN	
		TIEMPO PRÓRROGA	54 DÍAS
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	A FAVOR DE	ENTIDADES PARTICULARES
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	GARANTÍA No.	61-40-101013278
		CERTIFICADO(S)	17 Y 18
BENEFICIARIO(S)	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, PATRIMONIO AUTÓNOMO - P.A. FINDETER NIT. 830.053.105-3; AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT. 900.948.958-4 Y TERCEROS AFECTADOS		

Amparo	Vigencia		Valor	(%)
	Desde	Hasta		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	7/10/2020	/ 2/03/2023	\$ 236.973.273,00	20%
		/	\$ -	
		/	\$ -	
		/	\$ -	
		/	\$ -	
Total Asegurado			\$ 236.973.273,00	

OBSERVACIONES: MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SE APRUEBAN LOS ANEXOS No. 17 y 18 CORRESPONDIENTES A LAS ACTAS DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN FASE I; ACTAS DE INICIO FASE II, DE LOS DISTRITOS DE ASOLLANO, IJAGUI Y SAN ISIDRO, SUSCRITOS EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2022 Y EL 05 DE JULIO DE 2022 RESPECTIVAMENTE Y EL OTROSÍ No. 10 SUSCRITO EL DÍA 05 DE JULIO DE 2022.

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 029 de 2021 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantía expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.

Fecha de Aprobación 14/09/2022

Aprobó



JOSE LUIS ARIZA DE LAVALLE
Coordinador Jurídico P.A FINDETER
Vicepresidencia de Contratación Derivada - VCD



NOHORA A. CAMACHO PUERTO
Abogada Responsable P.A FINDETER
Vicepresidencia de Contratación Derivada - VCD



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN NEIVA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - NEIVA				COD.SUC 61		NO.PÓLIZA 61-45-101016150		ANEXO 17			
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO					
DÍA 02	MES 09	AÑO 2022	DÍA 07	MES 10	AÑO 2020	00:00		DÍA 07	MES 01	AÑO 2026	23:59		ANEXO DE MODIFICACION	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INTERVENTORIA G1								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.403.764-7			
DIRECCIÓN: AV 26 27 94 OF 108						CIUDAD: NEIVA, HUILA				TELÉFONO:	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5 - PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER PAF								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5					
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03								CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 5945111	
ADICIONAL:													

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 68573-005-2020 (PAF-ADR-T-037-2020) REFERENTE A: INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA) A LA REVISION, ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACION, ELABORACION DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA GRUPO 1 EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO.

NOTA: LA COBERTURA DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS DESPUES DEL RECIBIDO A SATISFACCION.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

CAMBIO DE AGENTE / AGENCIA, INTERMEDIARIO PASA DE PERSONA NATURAL A JURIDICA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ ****(76,000.00)	\$ ****(14,440.00)	\$ *****90,440.00)	\$ ****(829,406,455.50)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAG ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	225442	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

[Handwritten signature]



[Handwritten signature: Fidel A. Guel G.]

61-45-101016150

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN NEIVA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - NEIVA				COD.SUC 61		NO.PÓLIZA 61-45-101016150		ANEXO 17			
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO					
DÍA 02	MES 09	AÑO 2022	DÍA 07	MES 10	AÑO 2020	HORAS 00:00		DÍA 07	MES 01	AÑO 2026	HORAS 23:59		ANEXO DE MODIFICACION	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INTERVENTORIA G1		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.403.764-7	
DIRECCIÓN: AV 26 27 94 OF 108		CIUDAD: NEIVA, HUILA	
		TELÉFONO:	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5 - PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER PAF NIT. 830.053.105-3 - AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT. 900.948.95		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5	
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO 5945111	

ADICIONAL:



PAGINA WEB		CORRESPONSALES BANCARIOS	
Pagos con convenio *No aplica para transferencias			
Banco de Bogotá		Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445	
Grupo Bancolombia		Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189	

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ ****(76.000.00)	IVA \$ ****(14.440.00)	TOTAL A PAGAR \$ ***** (90,440.00)	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****(829,406,455.50)	PLAN DE PAGO CONTADO
---	--	----------------------------------	--	---	--------------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION CDA SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAG ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	225442	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN NEIVA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - NEIVA			COD.SUC 61		NO.PÓLIZA 61-45-101016150		ANEXO 17	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
02	09	2022	07	10	2020	00:00		07 01 2026		23:59	
TIPO MOVIMIENTO											
ANEXO DE MODIFICACION											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INTERVENTORIA G1		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.403.764-7	
DIRECCIÓN: AV 26 27 94 OF 108		CIUDAD: NEIVA, HUILA	
TELÉFONO:			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5 - PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER PAF		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5	
		NIT. 830.053.105-3 - AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT. 900.948.95			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 -03		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 5945111	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :	NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
	FUNDACION DESARROLLO DE LAS INGENIERIAS Y LAS CIENCIAS DE LA INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S A S	900200106-5	40.00
		813000708-5	60.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-45-101016150



FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

JAIROSANCHEZ



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN NEIVA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - NEIVA				COD.SUC 61		NO.PÓLIZA 61-45-101016150		ANEXO 18
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA MES AÑO	DÍA	MES AÑO		DÍA	MES AÑO						
02 09 2022	07	10 2020	00:00	07	01 2026	23:59	ANEXO DE REHABILITACION				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INTERVENTORIA G1							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.403.764-7				
DIRECCIÓN: AV 26 27 94 OF 108						CIUDAD: NEIVA, HUILA			TELÉFONO:		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5 - PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER PAF NIT. 830.053.105-3 - AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT. 900.948.95							IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5				
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 5945111		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 68573-005-2020 (PAF-ADR-T-037-2020) REFERENTE A: INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA) A LA REVISION, ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACION, ELABORACION DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA GRUPO 1 EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO.

NOTA: LA COBERTURA DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS DESPUES DEL RECIBIDO A SATISFACCION.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	07/10/2020	07/10/2025	\$355,459,909.50	
CUMPLIMIENTO	07/10/2020	18/07/2023	\$355,459,909.50	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	07/10/2020	07/01/2026	\$118,486,636.50	

ACLARACIONES

AMBITO DE AGENTE / AGENCIA, INTERMEDIARIO PASA DE PERSONA NATURAL A JURIDICA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****76,000.00	\$ *****14,440.00	\$ *****90,440.00	\$ *****829,406,455.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAG ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	225442	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
 SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



Hidalgo A. Guel 6.

61-45-101016150
 FIRMA AUTORIZADA: **Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General**

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN NEIVA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - NEIVA				COD.SUC 61	NO.PÓLIZA 61-45-101016150	ANEXO 18
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	A LAS HORAS		DÍA MES AÑO	A LAS HORAS		ANEXO DE REHABILITACION		
02 09 2022	07 10 2020	00:00		07 01 2026	23:59				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INTERVENTORIA G1	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.403.764-7
DIRECCIÓN: AV 26 27 94 OF 108	CIUDAD: NEIVA, HUILA TELÉFONO:

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5 - PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER PAF NIT. 830.053.105-3 - AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT. 900.948.95	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 5945111
ADICIONAL:	



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****76,000.00	IVA \$ *****14,440.00	TOTAL A PAGAR \$ *****90,440.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****829,406,455.50	PLAN DE PAGO CONTADO
----------------------------------	--	--------------------------	------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION CDA SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAG ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	225442	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11015002690481 (3900) 00000090440 (96) 20211007

REFERENCIA PAGO:
1101500269048-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN NEIVA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - NEIVA			COD.SUC 61		NO.PÓLIZA 61-45-101016150		ANEXO 18	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 02 09 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 07 10 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 07 01 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE REHABILITACION											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INTERVENTORIA G1								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.403.764-7			
DIRECCIÓN: AV 26 27 94 OF 108						CIUDAD: NEIVA, HUILA			TELÉFONO:		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5 - PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER PAF NIT. 830.053.105-3 - AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT. 900.948.95								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 -03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 5945111		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
NOMBRE FUNDACION DESARROLLO DE LAS INGENIERIAS Y LAS CIENCIAS DE LA INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S A S	900200106-5 813000708-5	40.00 60.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

[Firma Autorizada]
61-45-101016150

[Firma Tomador]
Hidel A. Guel G.

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

JAIROSANCHEZ



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN NEIVA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - NEIVA				COD.SUC 61		NO.PÓLIZA 61-45-101016150		ANEXO 19			
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO					
DÍA 05	MES 09	AÑO 2022	DÍA 07	MES 10	AÑO 2020	00:00		DÍA 02	MES 03	AÑO 2026	23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO INTERVENTORIA G1								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.403.764-7			
DIRECCIÓN: AV 26 27 94 OF 108						CIUDAD: NEIVA, HUILA				TELÉFONO:	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5 - PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER PAF NIT. 830.053.105-3 - AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT. 900.948.95								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 5945111	
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 68573-005-2020 (PAF-ADR-T-037-2020) REFERENTE A: INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA) A LA REVISION, ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACION, ELABORACION DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA GRUPO 1 EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO.

NOTA: LA COBERTURA DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS DESPUES DEL RECIBIDO A SATISFACCION.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	07/10/2020	07/10/2025	\$355,459,909.50	
CUMPLIMIENTO	07/10/2020	11/09/2023	\$355,459,909.50	\$355,459,909.50
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	07/10/2020	02/03/2026	\$118,486,636.50	\$118,486,636.50

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE OTROSI No. 10 SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS COBERTURAS DE LA POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****127,965.00	\$ *****8,000.00	\$ *****25,833.00	\$ *****161,799.00	\$ *****829,406,455.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAG ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	225442	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



Fidel A. Guel 6

61-45-101016150

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN NEIVA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - NEIVA				COD.SUC 61		NO.PÓLIZA 61-45-101016150		ANEXO 19
FECHA EXPEDICIÓN	DÍA		MES		AÑO	DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
05	09		2022		07	10		2020	00:00	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INTERVENTORIA G1								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.403.764-7			
DIRECCIÓN: AV 26 27 94 OF 108						CIUDAD: NEIVA, HUILA		TELÉFONO:			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5 - PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER PAF NIT. 830.053.105-3 - AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT. 900.948.95								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 5945111			
ADICIONAL:											



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

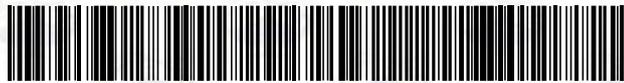
VALOR PRIMA NETA \$ *****127,965.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00		IVA \$ *****25,833.00		TOTAL A PAGAR \$ *****161,799.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****829,406,455.50		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION CDA SEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
LAG ASESORIAS EN SEGUROS LTDA		225442		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11015002691465 (3900) 000000161799 (96) 20211007

REFERENCIA PAGO:
1101500269146-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN NEIVA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - NEIVA			COD.SUC 61		NO.PÓLIZA 61-45-101016150		ANEXO 19	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
05	09	2022	07	10	2020	00:00		02 03 2026		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INTERVENTORIA G1		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.403.764-7	
DIRECCIÓN: AV 26 27 94 OF 108		CIUDAD: NEIVA, HUILA	
TELÉFONO:			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5 - PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER PAF NIT. 830.053.105-3 - AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT. 900.948.95		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5	
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 -03		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
TELÉFONO: 5945111			

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
NOMBRE		
FUNDACION DESARROLLO DE LAS INGENIERIAS Y LAS CIENCIAS DE LA INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S A S	900200106-5	40.00
	813000708-5	60.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

[Firma Autorizada]
61-45-101016150

[Firma Tomador]

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN NEIVA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - NEIVA				COD.SUC 61		NO.PÓLIZA 61-45-101016150		ANEXO 20
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
DÍA 14	MES 09	AÑO 2022	DÍA 07	MES 10	AÑO 2020	00:00	DÍA 02	MES 03	AÑO 2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INTERVENTORIA G1								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.403.764-7			
DIRECCIÓN: AV 26 27 94 OF 108						CIUDAD: NEIVA, HUILA			TELÉFONO:		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5 - PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER PAF NIT. 830.053.105-3 - AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT. 900.948.95								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 5945111		

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****829,406,455.50	PLAN DE PAGO CONTADO
----------------------------------	-----------------------------------	---------------------	-------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION CDA SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAG ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	225442	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN NEIVA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - NEIVA			COD.SUC 61		NO.PÓLIZA 61-45-101016150		ANEXO 20	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
14	09	2022	07	10	2020	00:00		02 03 2026		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INTERVENTORIA G1		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.403.764-7	
DIRECCIÓN: AV 26 27 94 OF 108		CIUDAD: NEIVA, HUILA	
TELÉFONO:			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5 - PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER PAF NIT. 830.053.105-3 - AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT. 900.948.95		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5	
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 -03		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
TELÉFONO: 5945111			

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
FUNDACION DESARROLLO DE LAS INGENIERIAS Y LAS CIENCIAS DE LA INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S A S	900200106-5 813000708-5	40.00 60.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

[Firma Autorizada]
61-45-101016150

[Firma Tomador]

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

Table with 5 columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN, SUCURSAL, COD.SUC, NO.PÓLIZA, ANEXO. Includes details for NEIVA, AGENCIA MANDATARIA - NEIVA, and ANEXO DE PRORROGA.

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL, IDENTIFICACIÓN NIT. Includes CONSORCIO INTERVENTORIA G1 and NIT: 901.403.764-7.

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with 2 columns: ASEGURADO, IDENTIFICACIÓN NIT. Includes FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. and PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER PAF.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPAROS

Table with 6 columns: RIESGO, AMPAROS, DEDUCIBLE, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG ACTUAL, SUMA ASEG ANTERIOR. Includes INTERVENTORIA and PREDIOS LABORES Y OPERACIONES.

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE OTROSI No. 10 SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS COBERTURAS DE LA POLIZA.

Table with 6 columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO.

Table with 6 columns: INTERMEDIARIO, DISTRIBUCION COASEGURO, NOMBRE, CLAVE, % DE PART., NOMBRE COMPAÑIA, % PART., VALOR ASEGURADO.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

Handwritten signature of Gabriela A. Zarante B.



Handwritten signature of Fidel A. Guel G.

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN NEIVA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - NEIVA				COD.SUC 61		NO.PÓLIZA 61-40-101013278		ANEXO 17			
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO					
DÍA 05	MES 09	AÑO 2022	DÍA 07	MES 10	AÑO 2020	00:00		DÍA 02	MES 03	AÑO 2023	23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INTERVENTORIA G1								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.403.764-7			
DIRECCIÓN: AV 26 27 94 OF 108						CIUDAD: NEIVA, HUILA				TELÉFONO:	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5 - PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER PAF NIT. 830.053.105-3 - AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT. 900.948.95								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 5945111	
BENEFICIARIO: 860525148 - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A						ADICIONAL:					



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****73,624.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****14,558.00	TOTAL A PAGAR \$ *****91,182.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****236,973,273.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION CDA SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAG ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	225442	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1101500269147-2

(415) 7709998021167 (8020) 11015002691472 (3900) 00000091182 (96) 20211007

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN NEIVA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - NEIVA			COD.SUC 61		NO.PÓLIZA 61-40-101013278		ANEXO 17	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 05 09 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 07 10 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 02 03 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INTERVENTORIA G1								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.403.764-7			
DIRECCIÓN: AV 26 27 94 OF 108						CIUDAD: NEIVA, HUILA			TELÉFONO:		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5 - PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER PAF NIT. 830.053.105-3 - AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT. 900.948.95								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 5945111		
BENEFICIARIO: 860525148 - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5 - PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER PAF NIT. 830.053.105-3 - AGEN											

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
FUNDACION DESARROLLO DE LAS INGENIERIAS Y LAS CIENCIAS DE LA INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S A S	900200106-5	40.00
	813000708-5	60.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-40-101013278

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Firma manuscrita: Fidel A. Guel G.

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN NEIVA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - NEIVA				COD.SUC 61		NO.PÓLIZA 61-40-101013278		ANEXO 18	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO					
14 09 2022	07 10 2020		00:00	02 03 2023		23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INTERVENTORIA G1								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.403.764-7			
DIRECCIÓN: AV 26 27 94 OF 108						CIUDAD: NEIVA, HUILA			TELÉFONO:		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5 - PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER PAF NIT. 830.053.105-3 - AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT. 900.948.95								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 5945111		
BENEFICIARIO: 860525148 - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5 - PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER PAF NIT. 830.053.105-3 - ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 68573-005-2020 (PAF-ADR-T-037-2020) REFERENTE A: INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA) A LA REVISION, ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACION, ELABORACION DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA GRUPO 1 EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO INTERVENTORIA G1 / PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO PA FINDETER PAF
 ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO PA FINDETER PAF Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	07/10/2020	02/03/2023	\$ 236,973,273.00	\$ 236,973,273.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUROS DEL ESTADO S.A. TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION DE LOS PROYECTOS SAN ISIDRO, IJAGUI Y ASOLLANO E INICIO DE LA FASE 2 DE LOS MISMOS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****236,973,273.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAG ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	225442	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

SE
 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
 DE COLOMBIA

VIGILADO

61-40-101013278

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN NEIVA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - NEIVA				COD.SUC 61		NO.PÓLIZA 61-40-101013278		ANEXO 18
FECHA EXPEDICIÓN DÍA 14	MES 09	AÑO 2022	VIGENCIA DESDE DÍA 07	MES 10	AÑO 2020	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA 02	MES 03	AÑO 2023	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INTERVENTORIA G1								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.403.764-7			
DIRECCIÓN: AV 26 27 94 OF 108						CIUDAD: NEIVA, HUILA			TELÉFONO:		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5 - PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER PAF								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5				
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03								CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 5945111	
BENEFICIARIO: 860525148 - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A						ADICIONAL:						



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00		IVA \$ *****0.00		TOTAL A PAGAR \$ *****0.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****236,973,273.00		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION CDA SEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
LAG ASESORIAS EN SEGUROS LTDA		225442		100.00							

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN NEIVA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - NEIVA			COD.SUC 61		NO.PÓLIZA 61-40-101013278		ANEXO 18	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
14	09	2022	07	10	2020	00:00		02 03 2023		23:59	
TIPO MOVIMIENTO											
ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INTERVENTORIA G1		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.403.764-7	
DIRECCIÓN: AV 26 27 94 OF 108		CIUDAD: NEIVA, HUILA	
TELÉFONO:			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5 - PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER PAF NIT. 830.053.105-3 - AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NIT. 900.948.95		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5	
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
TELÉFONO: 59451111			
BENEFICIARIO: 860525148 - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5 - PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER PAF NIT. 830.053.105-3 - AGEN			

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
NOMBRE		
FUNDACION DESARROLLO DE LAS INGENIERIAS Y LAS CIENCIAS DE LA INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S A S	900200106-5	40.00
	813000708-5	60.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

[Firma Autorizada]
61-40-101013278

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

[Firma Tomador]

FIRMA TOMADOR



7709998021167004077767

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000040777672

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
08/09/2022 04:59p.m.				
RECIBIMOS DE: CONSORCIO INTERVENTORIA G1				NIT. 901.403.764
LA SUMA DE: Ciento sesenta y un mil setecientos noventa y nueve pesos .*****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000040777672				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA-45-101016150-17-1	-\$76,000.00		-\$14,440.00	-\$90,440.00
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA-45-101016150-18-1	\$76,000.00		\$14,440.00	\$90,440.00
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA-45-101016150-19-1	\$135,966.00		\$25,833.00	\$161,799.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 161,799.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	161,799.00
			OTROS:	\$161,799.00
TRANSACCION: 0004077767			TOTAL:	\$161,799.00
CAJERO: PAGUESTADO				



7709998021167004075609

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000040756098

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
08/09/2022 09:36a.m.				
RECIBIMOS DE: CONSORCIO INTERVENTORIA G1				NIT. 901.403.764
LA SUMA DE: Noventa y un mil ciento ochenta y dos pesos . *****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000040756098				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA-40-101013278-17-1	\$76,623.00		\$14,559.00	\$91,182.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 91,182.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	91,182.00
			OTROS:	\$91,182.00
TRANSACCION: 0004075609			TOTAL:	\$91,182.00
			CAJERO: PAGUESTADO	

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

61-45-101016150

Número de anexo:

20

Fecha de expedición:

miércoles, 14 de septiembre de 2022

Ramo:

CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Asegurado:

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A

Tomador:

CONSORCIO INTERVENTORIA G1

Inicio de vigencia:

miércoles, 7 de octubre de 2020

Fin vigencia:

lunes, 2 de marzo de 2026

Valor total asegurado:

\$ 829.406.456

 Consultar de nuevo

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

61-40-101013278

Número de anexo:

18

Fecha de expedición:

miércoles, 14 de septiembre de 2022

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A

Tomador:

CONSORCIO INTERVENTORIA G1

Inicio de vigencia:

miércoles, 7 de octubre de 2020

Fin vigencia:

jueves, 2 de marzo de 2023

Valor total asegurado:

\$ 236.973.273

 Consultar de nuevo

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. 1

Contrato: 68573-005-2020 (PAF-ADR-I-037-2020)

Proyecto: “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 1 EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO.”

Fase o Etapa: 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 1 EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO.”
NÚMERO DEL CONTRATO	68573-005-2020 (PAF-ADR-I-037-2020)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	FASE 1 INTERVENTORIA A LA – REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORÍA G1. NIT. 901.403.764-7 Representante legal: Michel Alexander Cifuentes Guio INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S NIT 813.000.708-5 Participación 60%. FUNDISPROS NIT. 900.200.106-5 Participación 40%.
INTERVENTOR	N. A
SUPERVISOR	GUSTAVO ADOLFO VARGAS MURCIA
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	CONTRATO Distrito Asollano: NUEVE (09) MESES Fase I Distrito Asollano: CINCO (05) MESES
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	Valor Total Actual del Contrato: \$1.184.866.360 (MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE) Valor Fase I Distrito Asollano – Tablón de Gómez \$119.701.491 (CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE)

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA

FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>Fase I Distrito Asollano – Tablón de Gómez: 7/10/2020</i>
---	--

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA

PLAZO EJECUTADO	<i>Fase I Distrito Asollano: dieciséis (16) meses y quince (15) días</i>
VALOR TOTAL EJECUTADO	<i>Valor Total Actual del Contrato: \$1.184.866.360 más la suma de (\$116.526.198) contados a favor, por mayor permanencia generada en el otro si No 1 aclarada en el otro si No 9 Valor Fase I Distrito Asollano – Tablón de Gómez (\$119.701.491), más la suma de. (\$53.805.106) contados a favor, por mayor permanencia generada en el otro si No 1 aclarada en el otro si No 9.</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>Fase I Distrito Asollano – Tablón de Gómez: 21/02/2022</i>

Una vez verificado el producto objeto de la fase I del Contrato de Consultoría del proyecto de “Revisión, Actualización y/o Complementación del Estudio de Identificación, Elaboración del Estudio de Factibilidad y de los Diseños Detallados de Proyectos de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala – Grupo 1 en los Departamentos de Nariño y Cauca” en la Fase 1- “Revisión, Actualización y/o Complementación del Estudio de Identificación y Elaboración del Estudio de Factibilidad”, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados de acuerdo a los requerimientos de Findeter, y La Agencia de Desarrollo Rural - ADR, cumpliendo con los requisitos, normas y especificaciones técnicas, y que NO se presentan faltantes o pendientes por ejecutar. Por otra parte, se suscribe la presente acta de recibo a satisfacción de la fase I, teniendo en cuenta que en el comité técnico No 148 del día 22 de junio de 2022, celebrado entre la ADR y FINDETER, se aprobó el inicio de la fase II de conformidad con la viabilidad de la fase I presentada por la interventoría, desde el punto de vista técnico, social, ambiental, económico, legal y financiero para el proyecto.

En consecuencia, se ha cumplió con el objeto de la fase I del contrato denominada “Interventoría a la revisión, actualización y/o validación, ajustes y/o complementación del estudio de identificación y elaboración del estudio de factibilidad”, y se reciben a entera satisfacción los productos del distrito de riego Asollano relacionados a continuación:

ESTUDIOS BÁSICOS	DIAGNÓSTICO	PLANEACIÓN	EVALUACIÓN	ESCOGENCIA DE ALTERNATIVA	ACTAS DE COMPROMISO E INFORME DE FACTIBILIDAD
*Agrología *Cartografía *Topografía *Geotecnia *Sismología *Climatología y meteorología *Hidrología *Sedimentología *Freatimetría *Suministro de agua *Acuíferos subterráneos *Estudios sociales y organizacionales *Potencial social y organizativo de los beneficiarios *Información catastral *Situación agropecuaria actual *Diagnóstico de la situación actual de mercado *Situación ambiental y localización del proyecto en el contexto regional *Situación actual de ingeniería	*Informes de diagnóstico	*Estudio de mercado *Plan agropecuario *Demandas de agua para riego y requerimiento de drenaje *Plan de ingeniería *Legalización de la asociación de usuarios y plan de gestión social *Plan de organización del proyecto *Aspectos ambientales *Costos totales del proyecto	*Informe de evaluación	*Informe de escogencia de alternativa	*Actas de compromiso *Informe de factibilidad

El contratista de interventoría se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A, en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo a satisfacción de los productos fase I, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los veintidós (22) días del mes de junio de 2022.

EL CONTRATISTA



MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTORÍA G1

EL SUPERVISOR



GUSTAVO ADOLFO VARGAS MURCIA
SUPERVISOR FINDETER

FIDUCIARIA



CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUPREVISORA S.A.

**En calidad de vocera y administradora del
Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF**

Vobó, José Luis Ariza De Lavalle - Coordinador UGJ-PAF

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. 1

Contrato: 68573-005-2020 (PAF-ADR-I-037-2020)

Proyecto: “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 1 EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO.”

Fase o Etapa: 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 1 EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO.”
NÚMERO DEL CONTRATO	68573-005-2020 (PAF-ADR-I-037-2020)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	FASE 1 INTERVENTORIA A LA – REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORÍA G1. NIT. 901.403.764-7 Representante legal: Michel Alexander Cifuentes Guio INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S NIT 813.000.708-5 <i>Participación 60%.</i> FUNDISPROS NIT. 900.200.106-5 <i>Participación 40%.</i>
INTERVENTOR	N. A
SUPERVISOR	GUSTAVO ADOLFO VARGAS MURCIA
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	CONTRATO Distrito – Ijagui - Buesaco: DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS Fase I Distrito Ijagui – Buesaco: SEIS (06) MESES Y QUINCE DIAS
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	Valor Total Actual del Contrato: \$1.184.866.360 (MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE) Valor Fase I Distrito Ijagui – Buesaco \$178.904.210,00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE)

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA

FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>Fase I Distrito Ijagui – Buesaco: 7/10/2020</i>
---	--

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA

PLAZO EJECUTADO	<i>Fase I Distrito Ijagui: diecinueve (19) meses y seis (06) días</i>
VALOR TOTAL EJECUTADO	<i>Valor Total Actual del Contrato: \$1.184.866.360 más la suma de (\$116.526.198) contados a favor, por mayor permanencia generada en el otrosí No 1 aclarada en el otro si No 9 Valor Fase I Distrito Ijagui – Buesaco \$178.904.210), más la suma de. (\$30.932.949) contados a favor, por mayor permanencia generada en el otro si No 1 aclarada en el otro si No 9.</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>Fase I Distrito Ijagui – Buesaco: 12 de mayo de 2022</i>

Una vez verificado el producto objeto de la fase I del Contrato de Consultoría del proyecto de “Revisión, Actualización y/o Complementación del Estudio de Identificación, Elaboración del Estudio de Factibilidad y de los Diseños Detallados de Proyectos de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala – Grupo 1 en los Departamentos de Nariño y Cauca” en la Fase 1- “Revisión, Actualización y/o Complementación del Estudio de Identificación y Elaboración del Estudio de Factibilidad”, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados de acuerdo a los requerimientos de Findeter, y La Agencia de Desarrollo Rural - ADR, cumpliendo con los requisitos, normas y especificaciones técnicas, y que NO se presentan faltantes o pendientes por ejecutar. Por otra parte, se suscribe la presente acta de recibo a satisfacción de la fase I, teniendo en cuenta que en el comité técnico No 148 del día 22 de junio de 2022, celebrado entre la ADR y FINDETER, se aprobó el inicio de la fase II de conformidad con la viabilidad de la fase I presentada por la interventoría, desde el punto de vista técnico, social, ambiental, económico, legal y financiero para el proyecto.

En consecuencia, se ha cumplió con el objeto de la fase I del contrato denominada “Interventoría a la revisión, actualización y/o validación, ajustes y/o complementación del estudio de identificación y elaboración del estudio de factibilidad”, y se reciben a entera satisfacción los productos del distrito de riego Ijagui relacionados a continuación:

ESTUDIOS BÁSICOS	DIAGNÓSTICO	PLANEACIÓN	EVALUACIÓN	ESCOGENCIA DE ALTERNATIVA	ACTAS DE COMPROMISO
*Agrología *Cartografía *Topografía *Geotecnia *Sismología *Climatología y meteorología *Hidrología *Sedimentología *Freatimetría *Suministro de agua *Acuíferos subterráneos *Estudios sociales y organizacionales *Potencial social y organizativo de los beneficiarios *Información catastral *Situación agropecuaria actual *Diagnóstico de la situación actual de mercado *Situación ambiental y localización del proyecto en el contexto regional *Situación actual de ingeniería	*Informes de diagnóstico	*Estudio de mercado *Plan agropecuario *Demandas de agua para riego y requerimiento de drenaje *Plan de ingeniería *Legalización de la asociación de usuarios y plan de gestión social *Plan de organización del proyecto *Aspectos ambientales *Costos totales del proyecto	*Informe de evaluación	*Informe de escogencia de alternativa	*Actas de compromiso *Informe de factibilidad

El contratista de interventoría se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo a satisfacción de los productos fase I, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los veintidós (22) días del mes de junio de 2022.

EL CONTRATISTA



MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTORÍA G1

EL SUPERVISOR



GUSTAVO ADOLFO VARGAS MURCIA
SUPERVISOR FINDETER

FIDUCIARIA



CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUPREVISORA S.A.

**En calidad de vocera y administradora del
Patrimonio Autónomo PA FIDETER PAF**

VoBo. Jose Luis Ariza De Lavalle - Coordinador (e) UGJ-PAF

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. 1

Contrato: 68573-005-2020 (PAF-ADR-I-037-2020)

Proyecto: “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 1 EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO.”

Fase o Etapa: 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 1 EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO.”
NÚMERO DEL CONTRATO	68573-005-2020 (PAF-ADR-I-037-2020)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	FASE 1 INTERVENTORIA A LA – REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORÍA G1. NIT. 901.403.764-7 Representante legal: Michel Alexander Cifuentes Guio INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S NIT 813.000.708-5 <i>Participación 60%.</i> FUNDISPROS NIT. 900.200.106-5 <i>Participación 40%.</i>
INTERVENTOR	N. A
SUPERVISOR	GUSTAVO ADOLFO VARGAS MURCIA
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	CONTRATO Distrito – San Isidro - Funes: DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS Fase I Distrito San Isidro – Funes: SEIS (06) MESES Y QUINCE DIAS
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	Valor Total Actual del Contrato: \$1.184.866.360 (MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE) Valor Fase I Distrito San Isidro – Funes \$ 182.341.634 (CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE)

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA

FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>Fase I Distrito San Isidro – Funes: 7/10/2020</i>
---	--

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA

PLAZO EJECUTADO	<i>Fase I Distrito San Isidro: dieciocho (18) meses y trece (13) días</i>
VALOR TOTAL EJECUTADO	<i>Valor Total Actual del Contrato: \$1.184.866.360. más la suma de (\$116.526.198) contados a favor, por mayor permanencia generada en el otrosí No 1 aclarada en el otro si No 9 Valor Fase I Distrito San Isidro –Funes (\$182.341.634), más la suma de. (\$31.788.143) contados a favor, por mayor permanencia generada en el otro si No 1 aclarada en el otro si No 9.</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>Fase I San Isidro-19 de abril de 2022</i>

Una vez verificado el producto objeto de la fase I del Contrato de Consultoría del proyecto de “Revisión, Actualización y/o Complementación del Estudio de Identificación, Elaboración del Estudio de Factibilidad y de los Diseños Detallados de Proyectos de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala – Grupo 1 en los Departamentos de Nariño y Cauca” en la Fase 1- “Revisión, Actualización y/o Complementación del Estudio de Identificación y Elaboración del Estudio de Factibilidad”, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados de acuerdo a los requerimientos de Findeter, y La Agencia de Desarrollo Rural - ADR, cumpliendo con los requisitos, normas y especificaciones técnicas, y que NO se presentan faltantes o pendientes por ejecutar. Por otra parte, se suscribe la presente acta de recibo a satisfacción de la fase I, teniendo en cuenta que en el comité técnico No 148 del día 22 de junio de 2022, celebrado entre la ADR y FINDETER, se aprobó el inicio de la fase II de conformidad con la viabilidad de la fase I presentada por la interventoría, desde el punto de vista técnico, social, ambiental, económico, legal y financiero para el proyecto.

En consecuencia, se ha cumplió con el objeto de la fase I del contrato denominada “Interventoría a la revisión, actualización y/o validación, ajustes y/o complementación del estudio de identificación y elaboración del estudio de factibilidad”, y se reciben a entera satisfacción los productos del distrito de riego San Isidro relacionados a continuación:

ESTUDIOS BÁSICOS	DIAGNÓSTICO	PLANEACIÓN	EVALUACIÓN	ESCOGENCIA DE ALTERNATIVA	ACTAS DE COMPROMISO
*Agrología *Cartografía *Topografía *Geotecnia *Sismología *Climatología y meteorología *Hidrología *Sedimentología *Freatimetría *Suministro de agua *Acuíferos subterráneos *Estudios sociales y organizacionales *Potencial social y organizativo de los beneficiarios *Información catastral *Situación agropecuaria actual *Diagnóstico de la situación actual de mercado *Situación ambiental y localización del proyecto en el contexto regional *Situación actual de ingeniería	*Informes de diagnóstico	*Estudio de mercado *Plan agropecuario *Demandas de agua para riego y requerimiento de drenaje *Plan de ingeniería *Legalización de la asociación de usuarios y plan de gestión social *Plan de organización del proyecto *Aspectos ambientales *Costos totales del proyecto	*Informe de evaluación	*Informe de escogencia de alternativa	*Actas de compromiso *Informe de factibilidad

El contratista de interventoría se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF para su aprobación.

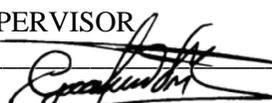
Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo a satisfacción de los productos fase I, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los veintidós (22) días del mes de junio de 2022.

EL CONTRATISTA



MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSORCIO INTERVENTORÍA G1

EL SUPERVISOR



GUSTAVO ADOLFO VARGAS MURCIA
 SUPERVISOR FINDETER

FIDUCIARIA



CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
 REPRESENTANTE LEGAL
 FIDUPREVISORA S.A.

**En calidad de vocera y administradora del
 Patrimonio Autónomo PA FIDETER PAF**

VoBo. Jose Luis Ariza De Lavalle - Coordinador (e) UGJ-PAF

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor

CONTRATO
 PROYECTO
 FASE O ETAPA
 No. Fase / Etapa: 2

LUGAR Y FECHA	<i>Bogotá DC. 23 de junio de 2022</i>
CONTRATO NÚMERO	<i>68573-005-2020 (PAF-ADR-I-037-2020)</i>
TIPO DE CONTRATO	<i>CONTRATO DE INTERVENTORIA</i>
OBJETO	<i>INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 1 EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO”.</i>
NOMBRE DEL PROYECTO	<i>FASE II-DISEÑOS DE DETALLE</i>
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	<i>DISTRITO DE RIEGO IJAGUI, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO BUESACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO.</i>
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	<i>FASE II (\$317.987.981), TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE Fase II Ijagui:(\$59.867.099) CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE</i>
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	<i>NO APLICA</i>
CONTRATISTA	<i>CONSORCIO INTERVENTORÍA GI. NIT. 901.403.764-7 Representante legal: Michel Alexander Cifuentes Guio INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S NIT 813.000.708-5 Participación 60%. FUNDISPROS NIT 900 200 106-5</i>

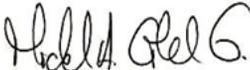
INTERVENTOR / SUPERVISOR	GUSTAVO ADOLFO VARGAS MURCIA
FECHA DE INICIO	23 de Junio de 2022
PLAZO	4 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de octubre de 2022

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo **de la fase II del contrato citado**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión; así como de la verificación de vigencia de las pólizas actualizadas de cumplimiento No. **61-45-101016150** expedida por la aseguradora **Seguros del Estado S.A.** y aprobada el día 29 del mes de mayo del año 2022, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **61-40-101013278** expedida por la aseguradora **Seguros del Estado S.A.** aprobada el día 29 del mes de mayo del año 2022, que está(n) asociada(s) a la suscripción de este contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación de la fase II del Contrato 68573-005-2020 (PAF-ADR-I-037-2020) el día 23 del mes de junio del año 2022, el cual debe concluir el día 23 del mes de octubre del año 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA



MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTORÍA G1

EL SUPERVISOR



GUSTAVO ADOLFO VARGAS MURCIA
SUPERVISOR FINDETER

FIDUCIARIA



CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUPREVISORA S.A.

**En calidad de vocera y administradora del
Patrimonio Autónomo PA FIDETER PAF**

Escriba el texto aquí

VpBo. Jose Luis Ariza De Lavalle - Coordinador UGJ PA FINDETER 

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor

CONTRATO
 PROYECTO
 FASE O ETAPA
 No. Fase / Etapa: 2

LUGAR Y FECHA	<i>Bogotá DC. 23 de junio de 2022</i>
CONTRATO NÚMERO	<i>68573-005-2020 (PAF-ADR-I-037-2020)</i>
TIPO DE CONTRATO	<i>CONTRATO DE INTERVENTORIA</i>
OBJETO	<i>INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 1 EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO”.</i>
NOMBRE DEL PROYECTO	<i>FASE II-DISEÑOS DE DETALLE</i>
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	<i>DISTRITO DE RIEGO SAN ISIDRO, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO FUNES DEPARTAMENTO DE NARIÑO.</i>
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	<i>FASE II (\$317.987.981), TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE Fase II San Isidro:(\$60.042.674) SESENTA MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE</i>
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	<i>NO APLICA</i>
CONTRATISTA	<i>CONSORCIO INTERVENTORÍA G1. NIT. 901.403.764-7 Representante legal: Michel Alexander Cifuentes Guio INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S NIT 813.000.708-5 Participación 60%. FUNDISPROS NIT. 900.200.106-5 Participación 40%.</i>

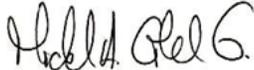
INTERVENTOR / SUPERVISOR	GUSTAVO ADOLFO VARGAS MURCIA
FECHA DE INICIO	23 de Junio de 2022
PLAZO	4 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de octubre de 2022

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo **de la fase II del contrato citado**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión; así como de la verificación de vigencia de las pólizas actualizadas de cumplimiento No. **61-45-101016150** expedida por la aseguradora **Seguros del Estado S.A.** y aprobada el día 29 del mes de mayo del año 2022, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **61-40-101013278** expedida por la aseguradora **Seguros del Estado S.A.** aprobada el día 29 del mes de mayo del año 2022, que está(n) asociada(s) a la suscripción de este contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación de la fase II del Contrato 68573-005-2020 (PAF-ADR-I-037-2020) el día 23 del mes de junio del año 2022, el cual debe concluir el día 23 del mes de octubre del año 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA



MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTORÍA G1

EL SUPERVISOR



GUSTAVO ADOLFO VARGAS MURCIA
SUPERVISOR FINDETER

FIDUCIARIA



CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUPREVISORA S.A.

En calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo PA FIDETER PAF

VoBo. Jose Luis Ariza De Lavalle - Coordinador UGJ PA FINDETER 

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor

CONTRATO PROYECTO FASE O ETAPA No. Fase / Etapa: 2

LUGAR Y FECHA	<i>Bogotá DC. 23 de junio de 2022</i>
CONTRATO NÚMERO	<i>68573-005-2020 (PAF-ADR-I-037-2020)</i>
TIPO DE CONTRATO	<i>CONTRATO DE INTERVENTORIA</i>
OBJETO	<i>INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 1 EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO”.</i>
NOMBRE DEL PROYECTO	<i>FASE II-DISEÑOS DE DETALLE</i>
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	<i>DISTRITO DE RIEGO ASOLLANO, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE EL TABLON DE GÓMEZ DEPARTAMENTO DE NARIÑO.</i>
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	<i>FASE II (\$317.987.981), TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE Fase II Asollano:(\$56.343.867) CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE</i>
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	<i>NO APLICA</i>
CONTRATISTA	<i>CONSORCIO INTERVENTORÍA G1. NIT. 901.403.764-7 Representante legal: Michel Alexander Cifuentes Guio INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S NIT 813.000.708-5 Participación 60%. FUNDISPROS NIT. 900.200.106-5 Participación 40%.</i>

INTERVENTOR / SUPERVISOR	GUSTAVO ADOLFO VARGAS MURCIA
FECHA DE INICIO	05 de julio
PLAZO	4 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	05 de noviembre de 2022

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo **de la fase II del contrato citado**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión; así como de la verificación de vigencia de las pólizas actualizadas de cumplimiento No. **61-45-101016150** expedida por la aseguradora **Seguros del Estado S.A.** y aprobada el día 29 del mes de mayo del año 2022, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **61-40-101013278** expedida por la aseguradora **Seguros del Estado S.A.** aprobada el día 29 del mes de mayo del año 2022, que está(n) asociada(s) a la suscripción de este contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación de la fase II del Contrato 68573-005-2020 (PAF-ADR-I-037-2020) el día 05 del mes de julio del año 2022, el cual debe concluir el día 05 del mes de noviembre del año 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA



MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTORÍA G1

EL SUPERVISOR



GUSTAVO ADOLFO VARGAS MURCIA
SUPERVISOR FINDETER

FIDUCIARIA



CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUPREVISORA S.A.

En calidad de vocera y administradora del
Patrimonio Autónomo PA FIDETER PAF

VoBo. Jose Luis Ariza De Lavalle - Coordinador Jurídico UGJ PA FINDETER

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor

OTROSÍ No. 10 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-005-2020 (PAF-ADR-I-037-2020) CELEBRADO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF, CUYA VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA FIDUPREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO INTERVENTORÍA G1, IDENTIFICADO CON NIT No. 901.403.764-7.

Entre los suscritos, **CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.753.583 de Montería, actuando en calidad de representante legal de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública No. veinticinco (25) otorgada el día veintinueve (29) de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985) ante la Notaría Treinta y Tres (33) del Círculo Notarial de Bogotá D.C., con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, entidad que actúa en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **PA FINDETER PAF**, constituido en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 3-1-68573, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra, el **CONSORCIO INTERVENTORIA G1**, identificado con **NIT. 901.403.764-7**, integrado por: **INGENIERÍA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.**, identificada con NIT. 813.000.708-5, con un porcentaje de participación del 60% y **FUNDISPROS**, identificada con NIT. 900.200.106-5, con un porcentaje de participación del 40%; consorcio representado por **MICHAEL ALEXANDER CIFUENTES GUÍO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.724.385 de Neiva; el cual en adelante y para todos los efectos de este vínculo contractual se denominará el **CONTRATISTA** o **CONSULTOR**; hemos decidido celebrar el presente **OTROSÍ No. 10** al **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-005-2020 (PAF-ADR-I-037-2020)**, en adelante el **CONTRATO**, que se regulará por las Cláusulas enunciadas a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El Patrimonio Autónomo **P.A. FINDETER P.A.F.**, cuyo vocero y administrador es **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, y **CONSORCIO INTERVENTORIA G1**, identificado con Nit. 901.398.389-6, celebraron el treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020) el **CONTRATO**, cuyo objeto es: **"OBJETO: "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA - GRUPO 1 EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO."**
2. De conformidad con la **CLÁUSULA TERCERA, UBICACIÓN DEL PROYECTO**: *"Los proyectos objeto de esta consultoría están localizados en los siguientes sitios de estudios:*
 1. *Distrito de riego San Isidro, localizado en el municipio de Funes, en el Departamento de Nariño.*
 2. *Distrito de riego San Antonio, localizado en el municipio de Guaitarilla, en el Departamento de Nariño.*
 3. *Distrito de riego Ijagüí, localizado en el municipio de Buesaco, en el*

Estudió y Elaboró: María Andrea Martínez G.
Revisó y Aprobó: Jose Luis Ariza de Lavalle

Página 1 de 13

OTROSÍ No. 10 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-005-2020 (PAF-ADR-I-037-2020) CELEBRADO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF, CUYA VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA FIDUPREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO INTERVENTORÍA G1, IDENTIFICADO CON NIT No. 901.403.764-7.

Departamento de Nariño.

4. *Distrito de riego Asollano, localizado en el municipio de Tablón de Gómez, en el Departamento de Nariño.*
 5. *Distrito de riego Asocajamarca, localizado en los municipios de Mercaderes y Florencia, en el Departamento de Cauca. (...)*
3. De conformidad con la **CLÁUSULA CUARTA** del **CONTRATO**, el plazo del mismo se pactó en los siguientes términos: "(...) **PLAZO: El plazo general del contrato es de DOCE (12) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, el cual corresponde a la sumatoria de los plazos individuales de cada una de las fases, las cuales deberán ejecutarse de manera independiente y paralela en cada uno de los proyectos. El plazo general del contrato comenzará a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio u emisión de la orden de inicio.

*Sin perjuicio del plazo de ejecución de la consultoría a la cual se le realizará seguimiento, que se ha establecido en un plazo **DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, se ha considerado que, en el marco de las obligaciones establecidas en los documentos de la convocatoria, el plazo de ejecución de la interventoría requiere de DOS (2) MESES más FRENTE al contrato de consultoría, con el fin de que se garantice el cierre adecuado de los contratos de consultoría e interventoría*

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 1 EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO."	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO (adicionalmente DOS (2) meses de cierre y liquidación	DOCE (12) MESES Y QUINCE (15) DÍAS

Los plazos se han determinado de acuerdo con el tiempo requerido para cada actividad.

*La orden de inicio o el acta de inicio del **CONTRATO DE CONSULTORÍA** deberá emitirse simultáneamente con la orden de inicio o el acta de inicio del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA**.*

LA CONTRATANTE no reconocerá por ningún motivo mayores permanencias, ni valores adicionales a los establecidos en el Contrato por los ajustes solicitados por la Entidad, o ADR en desarrollo de sus revisiones.

El plazo del contrato será uno solo, no obstante, a continuación, se describe el plazo de cada uno de los proyectos por fases:

Distrito de riego San Isidro.

Estudió y Elaboró: María Andrea Martínez G.
Revisó y Aprobó: Jose Luis Ariza de Lavalle

OTROSÍ No. 10 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-005-2020 (PAF-ADR-I-037-2020) CELEBRADO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF, CUYA VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA FIDUPREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO INTERVENTORÍA G1, IDENTIFICADO CON NIT No. 901.403.764-7.

1. DISTRITO DE RIEGO SAN ISIDRO		
Descripción de la Fase	Plazo de Ejecución	Plazo Total
FASE 1: Interventoría a la Revisión, actualización y/o complementación del estudio de identificación y elaboración del estudio de factibilidad.	Seis Meses (6) y quince días (15) calendario*	Diez meses (10) y quince días (15) calendario
FASE 2: Interventoría a los Diseños Detallados	Cuatro (4) Meses**	

Nota 1*: El plazo contemplado comprende cinco (5) meses y quince (15) días calendario para la ejecución de las actividades y la elaboración de los productos de la Fase 1, y un periodo adicional de Revisión y aprobación de los productos desarrollados en esta fase de un (1) mes, por lo tanto, cualquier observación que resulte de la revisión deberá ser atendida por el **CONTRATISTA DE CONSULTORÍA** en dicho mes con sus profesionales, sin que se genere ningún costo adicional.

Nota 2:** El plazo contemplado comprende tres (3) meses para ejecución de las actividades y la elaboración de los productos de la Fase 2, y un periodo adicional de Revisión y aprobación de los productos desarrollados en esta fase de un (1) mes, por lo tanto, cualquier observación que resulte de la revisión deberá ser atendida por el **CONTRATISTA DE CONSULTORÍA** en dicho mes con sus profesionales, sin que se genere ningún costo adicional.

Distrito de riego San Antonio- Nariño

2. DISTRITO DE RIEGO SAN ANTONIO		
Descripción de la Fase	Plazo de Ejecución	Plazo Total
FASE 1: Interventoría a la Revisión, actualización y/o complementación del estudio de identificación y elaboración del estudio de factibilidad.	Cinco (5) Meses*	Ocho (8) Meses
FASE 2: Interventoría a los Diseños Detallados	Tres (3) Meses**	

Nota 1*: El plazo contemplado comprende cuatro (4) meses para la ejecución de las actividades y la elaboración de los productos de la Fase 1, y un periodo adicional de Revisión y aprobación de los productos desarrollados en esta fase de un (1) mes, por lo tanto, cualquier observación que resulte de la revisión deberá ser atendida por el **CONTRATISTA DE CONSULTORÍA** en dicho mes con sus profesionales, sin que se genere ningún costo adicional.

Nota 2:** El plazo contemplado comprende dos (2) meses para ejecución de las actividades y la elaboración de los productos de la Fase 2, y un periodo adicional de

Estudió y Elaboró: María Andrea Martínez G.
Revisó y Aprobó: Jose Luis Ariza de Lavalle

OTROSÍ No. 10 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-005-2020 (PAF-ADR-I-037-2020) CELEBRADO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF, CUYA VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA FIDUPREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO INTERVENTORÍA G1, IDENTIFICADO CON NIT No. 901.403.764-7.

Revisión y aprobación de los productos desarrollados en esta fase de un (1) mes, por lo tanto, cualquier observación que resulte de la revisión deberá ser atendida por el **CONTRATISTA DE CONSULTORÍA** en dicho mes con sus profesionales, sin que se genere ningún costo adicional.

Distrito de riego Ijagüí – Nariño

3. DISTRITO DE RIEGO IJAGUI		
Descripción de la Fase	Plazo de Ejecución	Plazo Total
FASE 1: Interventoría a la Revisión, actualización y/o complementación del estudio de identificación y elaboración del estudio de factibilidad.	Seis meses (6) y quince días (15) calendario*	Diez (10) meses y quince días (15) calendario
FASE 2: Interventoría a los Diseños Detallados	Cuatro (4) Meses**	

Nota 1*: El plazo contemplado comprende cinco (5) meses y quince (15) días calendario para la ejecución de las actividades y la elaboración de los productos de la Fase 1, y un periodo adicional de Revisión y aprobación de los productos desarrollados en esta fase de un (1) mes, por lo tanto, cualquier observación que resulte de la revisión deberá ser atendida por el **CONTRATISTA DE CONSULTORÍA** en dicho mes con sus profesionales, sin que se genere ningún costo adicional.

Nota 2:** El plazo contemplado comprende tres (3) meses para ejecución de las actividades y la elaboración de los productos de la Fase 2, y un periodo adicional de Revisión y aprobación de los productos desarrollados en esta fase de un (1) mes, por lo tanto, cualquier observación que resulte de la revisión deberá ser atendida por el **CONTRATISTA DE CONSULTORÍA** en dicho mes con sus profesionales, sin que se genere ningún costo adicional.

Distrito de riego Asollano – Nariño

4. DISTRITO DE RIEGO ASOLLANO		
Descripción de la Fase	Plazo de Ejecución	Plazo Total
FASE 1: Interventoría a la Revisión, actualización y/o complementación del estudio de identificación y elaboración del estudio de factibilidad.	Cinco (5) Meses*	Nueve (9) Meses
FASE 2: Interventoría a los Diseños Detallados	Cuatro (4) Meses**	

Nota 1*: El plazo contemplado comprende cuatro (4) meses para la ejecución de las actividades y la elaboración de los productos de la Fase 1, y un periodo adicional de

Estudió y Elaboró: María Andrea Martínez G.
Revisó y Aprobó: Jose Luis Ariza de Lavalle

OTROSÍ No. 10 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-005-2020 (PAF-ADR-I-037-2020) CELEBRADO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF, CUYA VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA FIDUPREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO INTERVENTORÍA G1, IDENTIFICADO CON NIT No. 901.403.764-7.

Revisión y aprobación de los productos desarrollados en esta fase de un (1) mes, por lo tanto, cualquier observación que resulte de la revisión deberá ser atendida por el **CONTRATISTA DE CONSULTORÍA** en dicho mes con sus profesionales, sin que se genere ningún costo adicional.

Nota 2*: El plazo contemplado comprende tres (3) meses para ejecución de las actividades y la elaboración de los productos de la Fase 2, y un periodo adicional de Revisión y aprobación de los productos desarrollados en esta fase de un (1) mes, por lo tanto, cualquier observación que resulte de la revisión deberá ser atendida por el **CONTRATISTA DE CONSULTORÍA** en dicho mes con sus profesionales, sin que se genere ningún costo adicional.

Distrito de riego Asocajamarca – Cauca

5. DISTRITO DE RIEGO ASOCAJAMARCA		
Descripción de la Fase	Plazo de Ejecución	Plazo Total
FASE 1: Interventoría a la Revisión, actualización y/o complementación del estudio de identificación y elaboración del estudio de factibilidad.	Cinco (5) meses y quince (15) días calendario*	Nueve meses (9) y quince (15) días calendario
FASE 2: Interventoría a los Diseños Detallados	Cuatro (4) Meses**	

Nota 1*: El plazo contemplado comprende cuatro (4) meses y quince (15) días calendario para la ejecución de las actividades y la elaboración de los productos de la Fase 1, y un periodo adicional de Revisión y aprobación de los productos desarrollados en esta fase de un (1) mes, por lo tanto, cualquier observación que resulte de la revisión deberá ser atendida por el **CONTRATISTA DE CONSULTORÍA** en dicho mes con sus profesionales, sin que se genere ningún costo adicional.

Nota 2:** El plazo contemplado comprende tres (3) meses para ejecución de las actividades y la elaboración de los productos de la Fase 2, y un periodo adicional de Revisión y aprobación de los productos desarrollados en esta fase de un (1) mes, por lo tanto, cualquier observación que resulte de la revisión deberá ser atendida por el **CONTRATISTA DE CONSULTORÍA** en dicho mes con sus profesionales, sin que se genere ningún costo adicional. (...)"

4. De conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA** del **CONTRATO**, el valor del mismo se pactó en los siguientes términos: "(...) **CLÁUSULA QUINTA. – VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente **CONTRATO** es por la suma de **MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE., (\$1.184.866.360,00)** incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden nacional o local.

Estudió y Elaboró: María Andrea Martínez G.
Revisó y Aprobó: Jose Luis Ariza de Lavalle

OTROSÍ No. 10 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-005-2020 (PAF-ADR-I-037-2020) CELEBRADO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF, CUYA VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA FIDUPREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO INTERVENTORÍA G1, IDENTIFICADO CON NIT No. 901.403.764-7.

5. El siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020) se suscribió el **ACTA DE INICIO GLOBAL** del **CONTRATO**, documento que a su vez estableció las fechas de inicio y terminación por distritos y fases, de conformidad con lo dispuesto por la **CLÁUSULA CUARTA** del **CONTRATO**, así:

PROYECTO	FASE 1		FASE 2		CIERRE Y LIQUIDACION	
	PLAZO	FECHA CULMINACIÓN	PLAZO	FECHA CULMINACIÓN	PLAZO	FECHA CULMINACIÓN
San Isidro	6.5 meses	21 de Abril de 2021	4.0 meses	21 de Agosto de 2021	2.0 meses	21 de Octubre de 2021
San Antonio	5.0 meses	07 de Marzo de 2021	3.0 meses	07 de Junio de 2021	2.0 meses	07 de Agosto de 2021
Ijagui	6.5 meses	21 de Abril de 2021	4.0 meses	21 de Agosto de 2021	2.0 meses	21 de Octubre de 2021
Asollano	5.0 meses	07 de Marzo de 2021	4.0 meses	07 de Julio de 2021	2.0 meses	07 de Septiembre de 2021
Asocajamarca	5.5 meses	21 de Marzo de 2021	4.0 meses	21 de Julio de 2021	2.0 meses	21 de Septiembre de 2021

6. El cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021) las partes suscribieron **OTROSÍ No. 1** mediante el cual se **PRORROGÓ** la fase I del **CONTRATO**, estableciendo como nueva fecha de terminación del **CONTRATO** el **seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)**.
7. El dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021) las partes suscribieron **OTROSÍ No. 2** mediante el cual se **PRORROGÓ** la fase I del **CONTRATO**, estableciendo como nueva fecha de terminación del **CONTRATO** el **veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)**.
8. El diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), las partes suscribieron **OTROSÍ No. 3** mediante el cual se **PRORROGÓ** la fase I del **CONTRATO**, estableciendo como nueva fecha de terminación del **CONTRATO** el **trece (13) de abril de dos mil veintidós (2022)**.
9. El veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021), las partes suscribieron **OTROSÍ No. 4** mediante el cual se **PRORROGÓ** la fase I del **CONTRATO**, estableciendo como nueva fecha de terminación del **CONTRATO** el **trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)**.
10. El veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), las partes suscribieron **OTROSÍ No. 5** mediante el cual se **PRORROGÓ** la fase I del **CONTRATO**, estableciendo como nueva fecha de terminación del **CONTRATO** el **tres (03) de julio de dos mil veintidós (2022)**.
11. El siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), las partes suscribieron **OTROSÍ No. 6** mediante el cual se **PRORROGÓ** por el término de **CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO** la **fase I** del **CONTRATO**, estableciendo como nueva fecha de terminación del **CONTRATO** el **TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

Estudió y Elaboró: María Andrea Martínez G.
Revisó y Aprobó: Jose Luis Ariza de Lavalle

OTROSÍ No. 10 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-005-2020 (PAF-ADR-I-037-2020) CELEBRADO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF, CUYA VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA FIDUPREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO INTERVENTORÍA G1, IDENTIFICADO CON NIT No. 901.403.764-7.

- 12.** El dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022), las partes suscribieron **OTROSÍ No. 7** mediante el cual se **PRORROGÓ** el plazo de ejecución de la **Fase I** del **CONTRATO** por el término de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** para los distritos de riego de San Antonio - Municipio de Guaitarilla y Asollano - Municipio de Tablón de Gómez, estableciendo como nueva fecha de terminación del **CONTRATO** el **TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**.
- 13.** El quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022), las partes suscribieron **OTROSÍ No. 8** mediante el cual se **PRORROGÓ** el plazo de ejecución de la Fase I del **CONTRATO** por el termino de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** para los distritos de riego de San Isidro, Ijagúí, en el Departamento de Nariño y Asocajamarca en el Departamento de Cauca, estableciendo como nueva fecha de terminación del **CONTRATO** el **TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**.
- 14.** El cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022), las partes suscribieron **OTROSÍ No. 9** mediante el cual se **ACLARO** el **OTROSÍ No.1**, en el sentido de descontar a los pagos a favor del contratista un valor de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$116.526.198)** por concepto de mayor permanencia de la interventoría y se **MODIFICÓ** la **CLAUSULA CUARTA – PLAZO**, en el sentido de ajustar las notas 1 de la Fase I y nota 2 de la Fase II.
- 15.** El siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022) **LA INTERVENTORÍA** emite concepto favorable para cambio de la Fase I a la Fase II del Contrato de Consultoría 68573-002-2020 (PAF-ADR-C-007-2020) a cargo de Consorcio Diseños Nariño.
- 16.** El veintiuno (21) de junio al veintidós (22) de junio del dos mil veintidós (2022) se llevó a cabo el comité técnico en sesión virtual, Acta No.148 y se **APROBÓ** el inicio de la FASE II de los contratos de Consultoría N°68573-002-2020 (PAF-ADR-C-007-2020) y de interventoría N°68573-005-2020 (PAF-ADR-I-037-2020) de conformidad con la viabilidad presentada por la interventoría de la Fase I, desde el punto de vista técnico, social, ambiental, económico, legal y financiero para el proyecto *REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DETIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 1 EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO 3*.
- 17.** Mediante oficio del consultor No. CTEC-807-22 de fecha cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022), el **CONSULTOR** realizó solicitud de prórroga para los Distritos de Ijagúí, Asollano, San Isidro y San Antonio de la siguiente manera:

"Desde la terminación y entrega de los estudios correspondientes a la primera fase entregada se han realizado las gestiones, reuniones y aclaraciones necesarias en la consecución de las firmas del acta de compromiso de los distritos de la referencia,

Estudió y Elaboró: María Andrea Martínez G.
Revisó y Aprobó: Jose Luis Ariza de Lavalle

Página 7 de 13



OTROSÍ No. 10 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-005-2020 (PAF-ADR-I-037-2020) CELEBRADO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF, CUYA VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA FIDUPREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO INTERVENTORÍA G1, IDENTIFICADO CON NIT No. 901.403.764-7.

teniendo la necesidad de esperar desde el 6 y 7 de mayo cuando se surtió dichas reuniones para lograr este fin como parte de la entrega de los productos de la primera fase, labor ha venido siendo acompañada por parte de Findeter e interventoría. Para esto en las oficinas de Findeter fueron radicadas el día 13 de junio de 2022 para su remisión posterior a la Agencia de Desarrollo Rural.

Luego de esto, el pasado 22 de junio en comité fiduciario 148 de Findeter se comentó que se dio aprobación para continuar con la fase II de los distritos de Asollano, Ijagüí y San Isidro y que además el distrito de San Antonio solo requiere para su inicio la firma del acta de compromiso. Además el plazo contractual con el otrosí No 8 del contrato de consultoría, el vencimiento está establecido para 12 de septiembre del año 2022, donde ya no se contaría el tiempo establecido para ejecutar la fase II de dichos distritos de acuerdo a términos contractuales; por ello, la consultoría considera necesario realizar las modificaciones contractuales correspondientes en trasladar las fechas de terminación total del contrato ampliando su terminación en cincuenta y cuatro (54) días calendario adicionales al plazo que actualmente está establecido. Es de anotar que la fase II no se inició en el plazo establecido teniendo en cuenta que las firmas de las actas de compromiso por parte de los usuarios de los distritos se dieron a destiempo y las cuales se entregaron por Findeter a la Agencia el 17 de junio de este mes.

Con la modificación de las fechas de terminación de los distritos el nuevo cronograma quedaría de la siguiente forma:

Proyecto	Fase II		
	Plazo Contractual (meses)	Fecha Inicio plazo	Fecha Terminación plazo
Distrito de riego de San Isidro-municipio de Funes departamento de Nariño	4	23-jun-22 ²	23-oct-22
Distrito de riego de Ijagüí-municipio de Buesaco departamento de Nariño	4	23-jun-22 ²	23-oct-22
Distrito de riego de Asollano-municipio de Tablón de Gómez	4	5-jul-22	5-nov-22 ¹
Distrito de riego de San Antonio-Municipio de Guaitarilla departamento de Nariño	3	5-jul-22	5-oct-22

Es igualmente es importante destacar que la prórroga subsecuente a esta solicitud no generará costos a la entidad contratante.”

18. Mediante Oficio CIG1-I-2022-169 y CIG1-I-2022-482 de fecha cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022), la **INTERVENTORIA** da respuesta al oficio CTEC-807-22 realizada por el **CONSULTOR** y aprueba la PRÓRROGA, de la siguiente manera:

Luego de revisar detalladamente la solicitud presentada por el consultor mediante el oficio de la referencia, se pudo evidenciar que el retraso en el inicio de la fase 2 de los proyectos San Isidro, San Antonio, Ijagüí y Asollano se debió a la demora en la firma del acta de compromiso por parte de las asociaciones de usuarios, a pesar de que se hizo el respectivo acompañamiento por parte de la interventoría y Findeter. Lo anterior sustentado en que las reuniones de socialización fueron desarrolladas el día 6 de mayo del presente año en los municipios de Funes y Guaitarilla y el día 7 de mayo de 2022 en

Estudió y Elaboró: María Andrea Martínez G.
Revisó y Aprobó: Jose Luis Ariza de Lavalle

VOTADO POR LA COMISIÓN DE FIDUCIARIA DE CUCUMBA

OTROSÍ No. 10 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-005-2020 (PAF-ADR-I-037-2020) CELEBRADO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF, CUYA VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA FIDUPREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO INTERVENTORÍA G1, IDENTIFICADO CON NIT No. 901.403.764-7.

los municipios de Tablón de Gómez y Buesaco y solo hasta el 13 de junio pudieron ser radicadas las actas de compromiso ante Findeter con todas los soportes que se requerían.

De la misma manera, revisando los plazos contractuales del otrosí No. 8 del 15 de febrero de 2022 se pudo corroborar que el contrato de consultoría tiene fecha de vencimiento del 12 de septiembre del presente año, en la cual es imposible que el consultor pueda culminar de manera satisfactoria la totalidad de las actividades de la fase 2, por ende, se requiere un plazo adicional para que el consultor cumpla con todas sus obligaciones contractuales de esta fase. De acuerdo a lo anterior, como interventoría nos permitimos conceptualizar que la solicitud de prórroga es necesaria y vemos viable aprobar 54 días calendario para los proyectos San Isidro, San Antonio, Ijagüí y Asollano, haciendo la aclaración que simplemente de corre el plazo contractual del contrato los días anteriormente mencionados.

Como resultado de lo anterior, como interventoría nos permitimos igualmente solicitar a la entidad contratante una prórroga de 54 días calendario para el contrato de interventoría haciendo la aclaración que desde el punto de vista presupuestal contractual, coincidimos con la consultoría en que no se tiene ningún costo por la prórroga aprobada, pues este tiempo adicional no genera la necesidad de recursos económicos adicionales que deban ser atendidos por la entidad contratante, pues la prórroga planteada solo es en plazo y no habrá lugar a adición en valor ni a reclamaciones posteriores por desequilibrio económico.

Finalmente, como interventoría, nos permitimos manifestar que al igual que en la fase de factibilidad, continuaremos con un control estricto al plan de contingencia y a las entregas programadas, cumpliendo las obligaciones contractuales que se nos ha encargado como interventores, dentro de las cuales, incluso si es el caso, formular apremios, cuando la consultoría no cumpla con los compromisos pactados para esta prórroga que se está aprobando.”

19. Mediante “**CONCEPTO SUPERVISIÓN**” de fecha cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022), la Supervisión del **CONTRATO** reseñó:

“Una vez revisada la información y soportes presentados por el Contratista de consultoría y el contratista de Interventoría, esta Supervisión conceptualiza lo siguiente:

Teniendo en cuenta la aprobación de los productos de la Fase I de los distritos de Asollano, Ijagüí y San Isidro por parte la interventoría mediante oficio No CIG1-I-2022-167 del 7 de junio de 2022 y la aprobación de inicio de la Fase II, en Comité Técnico virtual N°148 del 22 de junio del año 2022 y que el plazo contractual de los Contratos de Consultoría e Interventoría vencen el próximo 12 de septiembre del año 2022 de acuerdo con los plazos vigentes en el Otrosí No 8, es necesario prorrogar los contratos de Consultoría e Interventoría dada la necesidad de requerir el tiempo para ejecutar la

Estudió y Elaboró: María Andrea Martínez G.
Revisó y Aprobó: Jose Luis Ariza de Lavalle

Página 9 de 13

OTROSÍ No. 10 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-005-2020 (PAF-ADR-I-037-2020) CELEBRADO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF, CUYA VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA FIDUPREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO INTERVENTORÍA G1, IDENTIFICADO CON NIT No. 901.403.764-7.

Fase II de los distritos de Asollano, Ijagüí y San Isidro y de finalizar el proyecto, esta supervisión recomienda al Comité Técnico prorrogar los contratos para realizar la ejecución de la fase II teniendo en cuenta los plazos que se relacionan a continuación:

Proyecto	Fase II		
	Plazo Contractual (meses)	Inicio	Terminación
Distrito de riego de San Isidro- municipio de Funes departamento de Nariño	4	23-jun-22	23-oct-22
Distrito de riego de Ijagüí-municipio de Buesaco departamento de Nariño	4	23-jun-22	23-oct-22
Distrito de riego de Asollano-municipio de Tablón de Gómez	4	5-jul-22*	5-nov-22*
Distrito de riego de San Antonio- Municipio de Guaitarilla departamento de Nariño	3	5-jul-22*	5-oct-22*

* Inicio y terminación estimado

20. Que, el Comité Fiduciario No. 69 celebrado el cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022), en sesión virtual aprobó e instruyó a la Fiduciaria la elaboración del presente **OTROSÍ No. 11**, en el sentido de **PRORROGAR** el contrato de Consultoría 68573-002-2020 (PAF-ADR-C-007-2020) y contrato de interventoría 68573-005-2020 (PAF-ADR-I-037-2020) por el término de 54 días para los distritos de San Isidro, Ijagüí, Asollano y San Antonio en el departamento de Nariño. Lo anterior con base en el informe del **SUPERVISOR** del **CONTRATO**, de acuerdo con lo solicitado por el **CONTRATISTA**, a lo avalado por la **INTERVENTORÍA** y el **SUPERVISOR**, y a la recomendación del **COMITÉ TÉCNICO**.
21. Que la **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA** referente a las modificaciones contractuales, establece que el **CONTRATO** podrá modificarse, prorrogarse en tiempo y adicionarse en valor según las necesidades que surjan en la ejecución del **CONTRATO**. Lo anterior, deberá provenir del acuerdo mutuo entre las partes.
22. Que conforme con lo anterior y de acuerdo con el principio de autonomía de la voluntad, las partes acuerdan la suscripción del presente **OTROSÍ** al **CONTRATO**, el cual se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – PRORROGAR el plazo de ejecución del **CONTRATO** por el termino de **CINCUENTA Y CUATRO (54) DÍAS CALENDARIO** para los distritos de San Isidro, Ijagüí, Asollano y San Antonio en el departamento de Nariño.

La nueva fecha de terminación es el **CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, el plazo contractual de ejecución de la FASE II quedará de la siguiente manera:

Estudió y Elaboró: María Andrea Martínez G.
Revisó y Aprobó: Jose Luis Ariza de Lavalle

Página 10 de 13

OTROSÍ No. 10 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-005-2020 (PAF-ADR-I-037-2020) CELEBRADO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF, CUYA VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA FIDUPREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO INTERVENTORÍA G1, IDENTIFICADO CON NIT No. 901.403.764-7.

PROYECTO	FASE 2			CIERRE Y LIQUIDACIÓN	
	PLAZO	FECHA INICIO FASE II	FECHA TERMINACIÓN FASE II	PLAZO	CIERRE FECHA DE TERMINACIÓN
Distrito de Riego San Isidro	4 meses	23 de Junio de 2022	23 de octubre de 2022	02 meses	23 de diciembre de 2022
Distrito de Riego San Antonio*	3 meses	***	***	02 meses	***
Distrito de Riego Ijaüi	4 meses	23 de Junio de 2022	23 de octubre de 2022	02 meses	23 de diciembre de 2022
Distrito de Riego Asollano	4 meses	5 de Julio de 2022	5 de noviembre de 2022	02 meses	5 de enero de 2023

En consecuencia, la **CLÁUSULA CUARTA** del **CONTRATO** quedará de la siguiente manera:

"CLÁUSULA CUARTA. – PLAZO: *El plazo general del contrato es de **VEINTICINCO (25) MESES** el cual corresponde a la sumatoria de los plazos individuales de cada una de las fases, las cuales deberán ejecutarse de manera independiente y paralela en cada uno de los proyectos. El plazo general del contrato comenzará a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio u emisión de la orden de inicio.*

*Sin perjuicio del plazo de ejecución de la consultoría a la cual se le realizará seguimiento, que se ha establecido en un plazo **VEINTICINCO (25) MESES**, se ha considerado que, en el marco de las obligaciones establecidas en los documentos de la convocatoria, el plazo de ejecución de la **INTERVENTORÍA** requiere de **DOS (2) MESES** más FRENTE al contrato de consultoría, con el fin de que se garantice el cierre adecuado de los contratos de consultoría e **INTERVENTORÍA**.*

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
La interventoría integral (Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental, Social y Jurídica) a la verificación, complementación, actualización y elaboración de estudios y diseños detallados para la culminación del proyecto de adecuación de tierras de pequeña escala – Grupo 1 en los Departamentos de Cauca y Nariño.	Veinticinco (25) meses <i>(adicionalmente (02) meses de Cierre y Liquidación).</i>	Veintisiete (27) meses

Estudió y Elaboró: María Andrea Martínez G.
Revisó y Aprobó: Jose Luis Ariza de Lavalle

Página 11 de 13



OTROSÍ No. 10 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-005-2020 (PAF-ADR-I-037-2020) CELEBRADO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF, CUYA VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA FIDUPREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO INTERVENTORÍA G1, IDENTIFICADO CON NIT No. 901.403.764-7.

*Los plazos se han determinado de acuerdo con el tiempo requerido para cada actividad. La orden de inicio o el acta de inicio del **CONTRATO DE CONSULTORÍA** deberá emitirse simultáneamente con la orden de inicio o el acta de inicio del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA**.*

LA CONTRATANTE no reconocerá por ningún motivo mayores permanencias, ni valores adicionales a los establecidos en el Contrato por los ajustes solicitados por la Entidad, o ADR en desarrollo de sus revisiones. (...)”

SEGUNDA. – GARANTÍAS. El **CONTRATISTA** se obliga a prorrogar y actualizar por su parte las pólizas de acuerdo con el presente **OTROSÍ**, dentro de los tres (3) días siguientes al envío del mismo por correo electrónico por parte de la Fiduciaria, y de acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA** del **CONTRATO**, específicamente en los términos que a continuación se describe:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

AMPARO	MONTO DEL AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento	30% del valor del CONTRATO	Vigente por el plazo de ejecución del CONTRATO y seis (6) meses más.
De Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del valor del CONTRATO	Vigente por el plazo de ejecución del CONTRATO y tres (3) años más.
Calidad del Servicio	30% del valor del CONTRATO	Vigente por cinco (5) años contados a partir de la suscripción del Acta de entrega y recibo a satisfacción final del CONTRATO.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:

AMPARO	MONTO DEL AMPARO	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Extracontractual	20% del valor del CONTRATO	Vigente por el plazo de ejecución del CONTRATO.

TERCERA. – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás estipulaciones continuarán vigentes en los mismos términos establecidos en el **CONTRATO**, siempre que no hayan sufrido modificación en virtud del presente **OTROSÍ**.

Estudió y Elaboró: María Andrea Martínez G.
Revisó y Aprobó: Jose Luis Ariza de Lavalle

VOTADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONARIOS

OTROSÍ No. 10 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-005-2020 (PAF-ADR-I-037-2020) CELEBRADO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF, CUYA VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA FIDUPREVISORA S.A. Y EL CONSORCIO INTERVENTORÍA G1, IDENTIFICADO CON NIT No. 901.403.764-7.

CUARTA. – PERFECCIONAMIENTO. El presente **OTROSÍ** se perfecciona con la firma de las Partes.

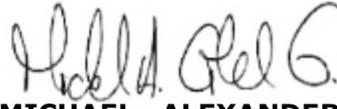
Para constancia, se firma el presente **OTROSÍ**, en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

LA CONTRATANTE,



**CARLOS FERNANDO LÓPEZ
PASTRANA**
Representante legal
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y
administradora del Patrimonio Autónomo
PA FINDETER (PAF)

EL CONTRATISTA,



**MICHAEL ALEXANDER CIFUENTES
GUÍO**
C.C. 7.724.385
Representante
CONSORCIO INTERVENTORÍA G1
NIT 901.403.764-7